



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Del escrito de contestación de la demanda presentado por el señor CARLOS ANTONIO PEÑA SANTOS, córrase traslado a la demandante ANGIE LORENA CORREA BASTO por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en el
cuadro de estados N° 005 publicado en la página web de la
Rama Judicial.
En la fecha: 09 DE FEBRERO DE 2022.
ANA CAROLINA LEAL MORENO.
Secretaria.